



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 5 de febrero de 2016, se ha otorgado el siguiente:
Decreto: Mediante acuerdo adoptado en el pleno municipal de fecha 28 de enero de 2016, se acepta y aprueba la renuncia al cargo de Concejal de doña María Dolores Alba Benayas, cuyas atribuciones habían sido objeto de nombramiento, mediante Decreto otorgado, por la Alcaldía- Presidencia, de fecha 19 de junio de 2015.

En base a lo anteriormente expuesto y de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de fecha 28 de noviembre de 1986,

Vengo en nombrar, como miembro de la Junta de Gobierno Local, al señor Concejal don Agustín Rodenas Manrique.

Dése cuenta al pleno Corporativo, del referido nombramiento, en la primera sesión que se celebre, debiéndose notificar, además, personalmente al señor Concejal designado, así como publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en cumplimiento de lo dispuesto en la referida normativa.

Lo que traslado a Vd., para su conocimiento y efectos.

Olías del Rey 8 de febrero de 2016.-El Secretario (firma ilegible).

N.º I.- 944